



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
 Dirección de Administración y Finanzas
 Unidad de Personal



DECRETO ALCALDICIO N° 00030

LITUECHE: 11 de enero de 2021.

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La solicitud verbal presentada por el alumno de la Carrera Contador Auditor, don Sebastián Antonio Verdugo Orellana.
- El convenio de práctica profesional, presentado por la Universidad de Chile, Santiago.-
- Que, para el desempeño de su práctica laboral, el alumno debe incurrir en gastos.-

VISTOS:

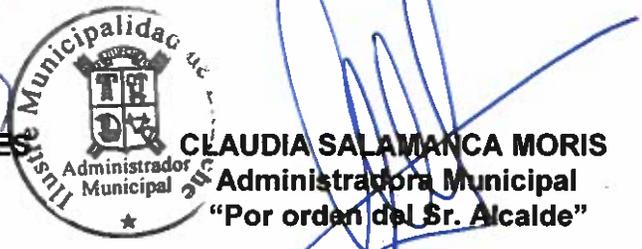
El Decreto 1550 de fecha 06 de Diciembre 2016 que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche; En uso de Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N° 597 de fecha 09 de Mayo del 2018 y el Decreto Alcaldicio N° 847 de fecha 13 de Julio de 2018, que delega firma de Alcalde en la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N°1.145 de fecha 10 de Septiembre de 2020, que fija subrogancia.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** al Alumno Don Sebastián Antonio Verdugo Orellana, Cédula de Identidad N° ~~18.66856384~~ para realizar su práctica laboral en la Dirección de Finanzas, bajo la supervisión de Don Alejandro Cáceres Reyes, DAF, desde el 11 de Enero de 2021 hasta el 01 de Marzo de 2021.-
- 2.- Subvenciónese al alumno señalado, la suma de \$70.000.- (setenta mil pesos) mensual, para solventar gastos de Alimentación y Locomoción, cancelándose al final del periodo.
- 3.- Impútese los gastos que demandan el presente Contrato al ítem 21.03.007 Alumnos en Practica.-

ANOTÉSE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVÉSE.


ALEJANDRO CACERES REYES
 Secretario Municipal (s)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal
 "Por orden del Sr. Alcalde"

CSM/ACR/RPV/ACR/stl
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Dirección y Administración y Finanzas
- Archivo

